



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 6014, DE 2010, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, QUE LLEVA A EFECTO ACUERDO DEL CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL Y FIJA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO QUE INDICA, CONVOCATORIA 2011, DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL.

EXENTA N°

VALPARAÍSO 14.04.2011 01715

VISTO

Estos antecedentes: el Memorando Interno N° 05-S/1242, de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 12 de abril de 2011, que solicita modificación de Resolución Exenta N° 6.014, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que lleva a efecto acuerdo del Consejo de Fomento de la Música Nacional y fija nómina de proyectos seleccionados en concurso público que indica, Convocatoria 2011, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional; y acompaña copia correcta de la parte pertinente del Anexo N° 4 de la sesión N° 09/2010, del Consejo de Fomento de la Música Nacional, con timbre de la Secretaría Ejecutiva respectiva.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de las actividades y objetivos del Consejo de Fomento de la Música Nacional señalados en el artículo 3° de la citada Ley; en virtud de lo cual se convocó al Concurso Público de dicho Fondo en las Líneas de Fomento a Creadores de Música Nacional, Fomento a la Realización de Actividades Presenciales; Fomento a la Difusión de Música Nacional en Medios de Comunicación Masiva; y Capacitación y Perfeccionamiento, Convocatoria 2011, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 3.759, de 20 de agosto de 2010, de este Servicio,

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, lo que fue formalizado mediante Resolución Exenta N° 6.014, de 30 de diciembre de 2010, de este Servicio.

Que, según lo informado en el Memorando Interno N° 05-S/1242, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, existió un error de transcripción en el acta de Jurado, de fecha 01 de diciembre de 2010, específicamente en la nómina de proyectos seleccionados, documentos que fueron certificados por la Secretaría Ejecutiva para la elaboración de la Resolución Exenta N° 6.014 ya mencionada, en relación a las sumas asignadas a los Responsables de los Proyectos Folios Nos 16662-6 y 16702-9, seleccionados en la Línea de Fomento a la Realización de Eventos Presenciales, siendo necesaria la dictación de la respectiva resolución que establezca los montos correctos que fueron asignados por el Jurado a dichos proyectos.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena; en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 692, de 17 de febrero de 2010, que delega facultades que señala en el

Subdirector Nacional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta N° 3.759, de fecha 20 de agosto de 2010, que aprueba las Bases de Concurso Público; y en la Resolución Exenta N° 6.014, de 30 de diciembre de 2010, que lleva a efecto acuerdo del Consejo de Fomento de la Música Nacional y fija nómina de proyectos seleccionados, ambas relativas al Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas de Fomento a Creadores de Música Nacional, Fomento a la Realización de Actividades Presenciales; Fomento a la Difusión de Música Nacional en Medios de Comunicación Masiva; y Capacitación y Perfeccionamiento, Convocatoria 2011, de este Servicio; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍCASE

el artículo segundo de la Resolución Exenta N° 6.014, de 30 de diciembre de 2010, que lleva a efecto acuerdo del Consejo de Fomento de la Música Nacional y fija nómina de Proyectos seleccionados en Concurso Público que indica, Convocatoria 2011, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en el siguiente sentido, permaneciendo inalterada en todas sus demás partes:

LÍNEA DE FOMENTO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES

Donde dice:

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	RUT	MONTO 2011	MONTO 2010	MONTO TOTAL ASIGNADO
22	MAULE	16662-6	"FESTIVAL NACIONAL DE LA TONADA VERSIÓN 2011-12"	CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65.560.740-4	\$ 9.899.933	\$ 10.405.176	\$ 20.305.109
24	LOS LAGOS	16702-9	FESTIVAL GUITARRAS DE AMERICA	SERGIO ROBERTO SAUVALLE ECHEVERRÍA	5.819.420-4	\$ 14.399.814	\$ 14.399.815	\$ 28.799.629

Debe decir:

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE	RUT	MONTO 2011	MONTO 2010	MONTO TOTAL ASIGNADO
22	MAULE	16662-6	"FESTIVAL NACIONAL DE LA TONADA VERSIÓN 2011-12"	CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65.560.740-4	\$ 9.899.934	\$ 10.405.176	\$ 20.305.110
24	LOS LAGOS	16702-9	FESTIVAL GUITARRAS DE AMERICA	SERGIO ROBERTO SAUVALLE ECHEVERRÍA	5.819.420-4	\$ 14.399.815	\$ 14.399.815	\$ 28.799.630

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE

la presente resolución, una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros" en la categoría "Reconocimiento de Derechos" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"



GONZALO MARTIN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol 04/205

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA

- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Unidad de Regiones
- 1 Dirección Regional, Región del Maule, CNCA
- 1 Dirección Regional, Región de Los Lagos, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaria Administrativa y Documental, CNCA